

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL  
DESPACHO PRESIDENCIAL**

**INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO**  
**N° 009-2021-OCI/0276-SOO**

**ORIENTACIÓN DE OFICIO  
DESPACHO PRESIDENCIAL  
CERCADO DE LIMA-LIMA-LIMA**

**“REGISTRO DE VISITAS EN LÍNEA DEL DESPACHO  
PRESIDENCIAL”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:  
DEL 16 AL 18 DE AGOSTO DE 2021**

**TOMO I DE I**

**CERCADO DE LIMA, 19 DE AGOSTO DE 2021**

**INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO**  
**N° 009-2021-OCI/0276-SOO**

**“REGISTRO DE VISITAS EN LÍNEA DEL DESPACHO PRESIDENCIAL”**

---

**ÍNDICE**

---

	N° Pág.
I. ORIGEN	1
II. SITUACIÓN ADVERSA	1
III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO	7
IV. CONCLUSIÓN	7
V. RECOMENDACIONES	7
VI. APÉNDICES	8

**INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO**  
**N° 009-2021-OCI/0276-SOO**

**“REGISTRO DE VISITAS EN LÍNEA DEL DESPACHO PRESIDENCIAL”**

**I. ORIGEN**

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la jefatura del Órgano de Control Institucional del Despacho Presidencial, servicio que ha sido registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 0276-2021-006, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG, de 28 de marzo de 2019 y modificatorias.

**II. SITUACIÓN ADVERSA**

De la revisión efectuada al Registro de Visitas en Línea del Presidente de la República se ha identificado una situación adversa que amerita la adopción de acciones para asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del Registro de Visitas en Línea del Despacho Presidencial.

La situación adversa identificada se expone a continuación:

- 1. LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN EL REGISTRO DE VISITAS EN LÍNEA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2021, FUE MODIFICADA POR LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN A SOLICITUD DEL ÁREA USUARIA, SITUACIÓN QUE AFECTA LA TRANSPARENCIA DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.**



En el Registro de Visitas en línea del Portal de Transparencia del Despacho Presidencial, correspondiente al día viernes 13 de agosto de 2021, se consignó la reunión de trabajo del Presidente de la República, señor José Pedro Castillo Terrones con los ciudadanos Mateo Blas Branguil Juan, Miranda Purizaga Miguel Eduardo, Ramos García Edgar Yoni, Quispe Siclla Antonio, Apolinar Ortíz Roger Wualther, Chipana Chipana José Moises, Oblitas Negron Ángel Cirilo, LLamacponcca Rabelo Héctor, Vásquez Gonzalez Segundo, Arosti Taipe Juan, Concha Villegas Mauro, Palacios Avalos Roy; registrándose en el rubro “Entidad” que las mencionadas personas pertenecían al “Ministerio de Energía y Minas” y “Ministerio de Educación”, conforme se muestra en la siguiente captura de pantalla:

**Imagen N° 1  
Registro de Visitas del Portal de Transparencia del Despacho Presidencial  
Día viernes 13 de agosto de 2021**

Gestión de Intereses  
(DS 120-2019-PCM)

PERÚ Presidencia del Consejo de Ministros Despacho Presidencial Registro de Visitas - Despacho Presidencial

Domingo, 15 de Agosto de 2021

Seleccione Fecha: 13/08/2021

125 Registros Encontrados

Item	Fecha	Visitante	Documento	Entidad	Motivo	Empleado Público	Oficina - Cargo	Hora Ingreso	Hora Salida	Observación
1	13/08/2021	MATEO BLAS BRANGIL JUAN	DNI 21287220	MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	REUNION DE TRABAJO	CASTILLO TERRONES JOSE	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	21:05	22:04	
2	13/08/2021	MIRANDA PURIZAGA MIGUEL EDUARDO	DNI 02786023	MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	REUNION DE TRABAJO	CASTILLO TERRONES JOSE	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	20:16	21:58	
3	13/08/2021	RAMOS GARCIA EDGAR YONI	DNI 28104902	MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	REUNION DE TRABAJO	CASTILLO TERRONES JOSE	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	20:11	22:01	
4	13/08/2021	QUISPE SICLLA ANTONIO	DNI 23939753	MINISTERIO DE EDUCACION	REUNION DE TRABAJO	CASTILLO TERRONES JOSE	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	20:09	22:01	
5	13/08/2021	AFOLINAR ORTIZ ROGER WUALTHER	DNI 07241022	MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	REUNION DE TRABAJO	CASTILLO TERRONES JOSE	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	20:08	22:03	
6	13/08/2021	CHIPANA CHIPANA JOSE MOISES	DNI 02044988	MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	REUNION DE TRABAJO	CASTILLO TERRONES JOSE	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	20:07	22:08	
7	13/08/2021	OBLITAS NEGRON ANGEL CIRILO	DNI 23925628	MINISTERIO DE EDUCACION	REUNION DE TRABAJO	CASTILLO TERRONES JOSE	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	20:07	22:00	
8	13/08/2021	LLAMACONCCA RABELO HECTOR	DNI 24384220	MINISTERIO DE EDUCACION	REUNION DE TRABAJO	CASTILLO TERRONES JOSE	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	20:06	21:59	
9	13/08/2021	VASQUEZ GONZALEZ SEGUNDO	DNI 28100137	MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	REUNION DE TRABAJO	CASTILLO TERRONES JOSE	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	20:06	22:01	
10	13/08/2021	AROSTI TAPE JUAN	DNI 22080048	MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	REUNION DE TRABAJO	CASTILLO TERRONES JOSE	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	20:05	22:03	
11	13/08/2021	CONCHA VILLEGAS MAURO	DNI 31543140	MINISTERIO DE EDUCACION	REUNION DE TRABAJO	CASTILLO TERRONES JOSE	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	20:05	22:02	
12	13/08/2021	PALACIOS AVALOS ROY CARLOS	DNI 04208121	MINISTERIO DE EDUCACION	REUNION DE TRABAJO	CASTILLO TERRONES JOSE	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	20:05	22:00	
13	13/08/2021	GALVEZ HERRERA CIRO ALFREDO	DNI 19613153	MINISTERIO DE CULTURA	REUNION DE TRABAJO	CASTILLO TERRONES JOSE	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	19:31	20:14	
14	13/08/2021	LEIVA CALDERON DANIEL MOISES	DNI 10611772	PARTICULAR	REUNION DE TRABAJO	VASQUEZ CABEERA AUMER	SECRETARIA GENERAL	19:30	20:31	



Fuente: Portal de Transparencia – Rubro Temático Registro de Visitas del día viernes 13 de agosto de 2021 – Impreso el día domingo 15 de agosto de 2021.

Sobre el particular, la Directiva n.º 001-2017-PCM/SGP "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública"<sup>1</sup>, señala que el rubro temático Registro de Visitas a Funcionarios Públicos, debe contener la información siguiente: a) Número de visita, b) Hora de ingreso, c) Datos del visitante (nombre, tipo de documento de identificación, número de documento de identificación e **institución a la que pertenece**, d) Motivo de la visita, e) Nombre del servidor civil que visita, cargo y oficina a la que pertenece y f) Hora de salida (El resaltado es nuestro).

Asimismo, en la Ley n.º 28024 "Ley que regula la Gestión de Intereses en la Administración Pública"<sup>2</sup> se establece que las entidades públicas deben contar con un Registro de Visitas en Línea

<sup>1</sup> Numeral 9.1 del anexo que forma parte integrante de la Directiva n.º 001-2017-PCM/SGP "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública", publicada el 18 de febrero de 2017, aprobada por Resolución Ministerial n.º 035-2017-PCM de 17 de febrero de 2017.

<sup>2</sup> Artículo 16º Registro de Visitas en línea y Agendas Oficiales de la Ley n.º 28024 "Ley que regula la Gestión de Intereses en la Administración Pública", publicada el 12 de julio de 2003 y modificada por el Decreto Legislativo n.º 1415 de 12 de setiembre de 2018.

en formato electrónico en el que se debe consignar información sobre el nombre de las personas que realizan la visita, su identificación, persona natural o jurídica a la que pertenece o representa, funcionario o servidor público a quien visita, cargo que este ocupa dentro de la entidad, motivo de la reunión, y hora de ingreso y salida (El resaltado es nuestro).

A razón de lo expuesto, con fecha lunes 16 de agosto de 2021 se realizó una nueva revisión del contenido del Registro de Visitas en línea, advirtiéndose que la información consignada en la columna "Entidad" fue modificada, puesto que donde decía: "Ministerio de Energía y Minas" y "Ministerio de Educación", ahora dice: "FENATEP", conforme se aprecia en la siguiente captura de pantalla:

**Imagen N° 2**  
**Registro de Visitas del Portal de Transparencia del Despacho Presidencial**  
**Día lunes 16 de agosto de 2021**

**REGISTRO DE VISITAS**

Aquí encontrará los datos de los visitantes a los funcionarios públicos, tales como día, hora y motivo de visita.

Visitas en Lima y  
Gestión de Intereses  
(DE 129-2018-PCM)

Seleccione Fecha: 13/08/2021

125 Registros Encontrados

Item	Fecha	Visitante	Documento	Entidad	Motivo	Empleado Público	Oficina - Cargo	Hora Ingreso	Hora Salida	Observación
1	13/08/2021	MATEO BLAS BRANCO JUAN	DNI 21287220	FENATEP	REUNION DE TRABAJO	CASTILLO TERRONES JOSE	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	21:05	22:04	
2	13/08/2021	HERANDA PURIZAGA MIGUEL EDUARDO	DNI 827866029	FENATEP	REUNION DE TRABAJO	CASTILLO TERRONES JOSE	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	20:16	21:58	
3	13/08/2021	RAMOS GARCIA EDGAR YONI	DNI 28374912	FENATEP	REUNION DE TRABAJO	CASTILLO TERRONES JOSE	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	20:11	22:01	
4	13/08/2021	QUIROPE SICILLA ANTONIO	DNI 23939753	FENATEP	REUNION DE TRABAJO	CASTILLO TERRONES JOSE	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	20:09	22:01	
5	14/08/2021	APOLINAR GUTIER RIVERA WALTER	DNI 97041022	FENATEP	REUNION DE TRABAJO	CASTILLO TERRONES JOSE	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	20:08	22:03	
6	13/08/2021	CHIRIOLA CHIRIOLA JOSE MOISES	DNI 82044988	FENATEP	REUNION DE TRABAJO	CASTILLO TERRONES JOSE	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	20:07	22:06	
7	13/08/2021	OBITUAS NEGRON ANGEL CIRILO	DNI 24984220	FENATEP	REUNION DE TRABAJO	CASTILLO TERRONES JOSE	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	20:07	22:06	
8	13/08/2021	ELAMARCONICA RABELO HECTOR	DNI 24984220	FENATEP	REUNION DE TRABAJO	CASTILLO TERRONES JOSE	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	20:06	21:59	
9	13/08/2021	VASQUEZ GONZALEZ SEGURINO	DNI 78309137	FENATEP	REUNION DE TRABAJO	CASTILLO TERRONES JOSE	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	20:06	22:01	
10	13/08/2021	AROSTI TAGPE JUAN	DNI 20080048	FENATEP	REUNION DE TRABAJO	CASTILLO TERRONES JOSE	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	20:05	22:03	
11	13/08/2021	CONCHA VILLEGAS HARRO	DNI 31543140	FENATEP	REUNION DE TRABAJO	CASTILLO TERRONES JOSE	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	20:05	22:02	
12	13/08/2021	PALACIOS RIVALES RIVY CARLOS	DNI 94200121	FENATEP	REUNION DE TRABAJO	CASTILLO TERRONES JOSE	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	20:05	22:00	
13	13/08/2021	GRANDE HERRERA CIRIO ALFREDO	DNI 29812123	MINISTERIO DE CULTURA	REUNION DE TRABAJO	CASTILLO TERRONES JOSE	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	19:31	20:14	
14	13/08/2021	LEIVA CALDERON DAVID MATIAS	DNI 20612772	PARTICULAR	REUNION DE TRABAJO	VASQUEZ CABRERA ALVARO	SECRETARIA GENERAL	19:20	20:31	



Fuente: Portal de Transparencia – Rubro Temático Registro de Visitas del día lunes 16 de agosto de 2021.

Con la finalidad de comprobar la veracidad de la información registrada, a través del oficio n.º 000048-2021-DP/OCI de 16 de agosto de 2021, se solicitó al jefe de la Oficina General de Administración del Ministerio de Educación (OGA MINEDU), comunique si las personas que se mencionan, laboran o prestan servicios bajo cualquier modalidad en dicho ministerio, recibiendo como respuesta el oficio n.º 01783-2021-MINEDU/SG-OGRH-OGEPER de 16 de agosto de 2021, de la Oficina General de Recursos Humanos del MINEDU indicando que realizó la búsqueda en la Base de Datos de Personal Administrativo del D. Leg. 276, D. Leg. 728 y D. Leg. 1057, así como en el Sistema Único de Planillas (SUP), y los inventarios del archivo de legajos personales de la

Oficina de Gestión de Personal de la Sede Central del Ministerio de Educación (U.E. 024. 026 y 116), no encontrando registros y/o documentos que correspondan a los señores mencionados.

Asimismo, señaló que se hizo la búsqueda en el Administrador de Códigos Modulares (ACM), donde se registra la siguiente información:

Nº	Nombres	DNI	Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL
1	Antonio Quispe Siclla	23939753	UGEL – Cusco
2	Ángel Cirilo Oblitas Negrón	23935628	UGEL – Calca
3	Rabelo Héctor Llamapponcca	24384220	UGEL – Tarapoto
4	Mauro Concha Villegas	31543140	UGEL – Andahuaylas
5	Roy Carlos Palacios Avalos	04208121	UGEL – Pasco

Precisó además que, las Unidades de Gestión Educativas Locales cuentan con autonomía administrativa, financiera y presupuestal.

Por otro lado, en respuesta al requerimiento contenido en el oficio n.º 000049-2021-DP/OCI de 16 de agosto de 2021, el jefe de la Oficina General de Administración del Ministerio de Energía y Minas, con oficio n.º 297-2021-MINEM-OGA de 17 de agosto de 2021, informó que las personas consultadas (Mateo Blas Branguil Juan, Miranda Purizaga Miguel Eduardo, Ramos García Edgar Yoni, Apolinar Ortiz Roger Wualther, Chipana Chipana José Moises, Vásquez Gonzales Segundo y Arosti Taipe Juan) no mantienen vínculo laboral ni contractual alguno con la entidad.

De lo expuesto y ante la modificación del Registro de Visitas en línea del Portal de Transparencia del Despacho Presidencial, se solicitó al Director de la Oficina de Tecnologías de la Información, señor Pepe Hernando Díaz Bazán, a través del memorando n.º 000118-2021-DP/OCI de 16 de agosto de 2021, copia de las solicitudes de autorizaciones de ingreso de las visitas efectuadas al Presidente de la República, señor José Pedro Castillo Terrones del día viernes 13 de agosto de 2021, recibiendo como respuesta el Informe n.º 000048-2021-DP/SSG-OTI de 16 de agosto de 2021 en el que consignó que los registros de autorización fueron creados por la señorita Sandra Paico; precisando además que, respecto a dichos registros (correspondientes a las solicitudes 003089-2021 y 003100-2021), se realizaron las actuaciones requeridas por la usuaria, toda vez que los datos consignados inicialmente contenían información inexacta en la columna "Entidad", conforme lo manifestado por dicha usuaria.

Asimismo, se adjuntó al informe antes señalado el correo electrónico de fecha 16 de agosto de 2021 a horas 13:44, emitido por la señorita Sandra Maribel Paico Carrasco, asistente de la Oficina de la Presidencia con el que solicitó la modificación de los registros de ingreso del día viernes 13 de agosto de 2021, correspondientes a los maestros que forman parte del FENATEP, manifestando: "(...) fue un error de manera involuntaria, ya que vengo aprendiendo el manejo del sistema hace pocos días no conociendo en su totalidad el funcionamiento (...)”-

Considerando lo anterior, con memorando n.º 000122-2021-DP/OCI de 16 de agosto de 2021, se requirió información adicional a la Oficina de Tecnologías de la Información a fin que nos informe el nombre de la persona encargada del registro de la autorización de ingreso, así como de quien realizó la modificación en el sistema, precisando su cargo y área a la que pertenece, y los motivos por los cuales se realizaron dichos cambios. Es así que, mediante el Informe n.º 000049-2021-DP/SSG-OTI de 17 de agosto de 2021, el Director de dicha dependencia indicó respecto a los registros de solicitudes de autorización de ingreso n.ºs 003089-2021 y 003100-2021, lo siguiente:



Nº	Autorización	Visitantes	Registrado por	Fecha y Hora de Registro
1	003089-2021	- Mateo Blas Branguil Juan - Miranda Purizaga Miguel Eduardo - Ramos García Edgar Yoni - Apolinar Ortiz Roger Wualther - Chipana Chipana José Moises - Vásquez Gonzales Segundo - Arosti Taipe Juan <b>Entidad: Ministerio de Energía y Minas</b>	Sandra Paico	13/08/2021 4:27 p.m
2	003100-2021	- Quispe Siclla Antonio - Oblitas Negron Ángel Cirilo - Llamacponcca Rabelo Héctor - Concha Villegas Mauro - Palacios Avalos, Roy Carlos <b>Entidad: Ministerio de Educación</b>	Sandra Paico	13/08/2021 7:39 p.m

De otro lado, respecto a la modificación de los registros precisó que: *“Actualmente no existe una funcionalidad dentro del sistema que permita al usuario realizar modificaciones y/o correcciones de información una vez efectuada la visita, toda vez que cualquier modificación a las visitas publicadas en el Portal de Transparencia debe ser excepcional, debidamente justificada por los responsables y gestionada por la Oficina de Tecnologías de la Información (...)”*.

Asimismo, detalla el procedimiento para la modificación excepcional en la base de datos como sigue:

1. El Usuario solicita la actualización mediante un correo electrónico dirigido al director de la Oficina de Tecnologías de la Información con copia al Jefe de la Casa Militar solicitando la modificación con el debido sustento.
2. El director de la Oficina de Tecnologías de la Información canaliza el requerimiento al equipo de desarrollo para el análisis y atención correspondiente.
3. El analista programador o especialista de sistemas de información evalúa la actualización y genera los scripts que se requieren para ejecutar el cambio en la Base de Datos de producción, los cuales son remitidos mediante correo al Administrador de la Base de Datos para su ejecución.
4. El Administrador de la Base de Datos ejecuta el script enviado y comunica la ejecución del cambio solicitado.

Producto de ello, señala que se ejecutó el citado procedimiento, precisando lo siguiente: *“(...) en atención del requerimiento presentado por la Srta. Sandra Paico (Asistente - Presidencia), con copia a la jefatura de Casa Militar, se ha derivado para la atención a cargo de los especialistas Ing. Joanna Moscoso y el Ing. Sirhan Benites (Analistas programadores - OTI), siendo ejecutado en producción por el Ing. Carlos Valencia (Administrador de Base de Datos – OTI)”*.

En torno a los hechos comentados, la Directiva n.º 005-2017-DP/SSG “Procedimientos de Seguridad para el Ingreso y Salida de las Instalaciones del Despacho Presidencial” señala que, el acceso por la puerta de Desamparados es el lugar por el cual ingresan los ministros de Estado, las visitas programadas para los funcionarios, el personal que labora en la entidad, entre otros.



Asimismo, el Oficial Agenda tiene como función coordinar con el Edecán del Presidente de la República, sobre las visitas consignadas en la agenda presidencial; así como, conocer los eventos

oficiales, a fin de adoptar las medidas de seguridad necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de los mismos.

En esa línea, la Oficina de Información de la Casa Militar, controla y excepcionalmente realiza las coordinaciones iniciales con los diferentes organismos de búsqueda de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, a fin de obtener la información reciente y oportuna para ser orientada a la seguridad del Presidente de la República.

Dicho procedimiento tiene por finalidad unificar criterios con el objetivo de brindar protección al Presidente de la República, así como brindar seguridad a las instalaciones del Despacho Presidencial, por tanto la información deberá ser cierta, completa y actualizada.

Por las situaciones expuestas, se debe tener en consideración la normativa siguiente:

- **Ley n.º 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, publicada el 20 de diciembre de 2007.**

**“TÍTULO PRELIMINAR**

(...)

**Artículo IV.- Principio de Participación y Transparencia**

*Las personas tienen derecho a vigilar y participar en la gestión del Poder Ejecutivo, conforme a los procedimientos establecidos por la ley. Para ello, las entidades del Poder Ejecutivo actúan de manera que las personas tengan acceso a información, conforme a ley.*

(...)

**Artículo 8º.- Funciones del Presidente de la República**

*Corresponde al Presidente de la República, el ejercicio de las siguientes funciones:*

**1. En su calidad de Jefe de Estado:**

(...)

a) *Cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Perú, los tratados, leyes y demás disposiciones legales.*

(...)”

- **Decreto Supremo n.º 021-2019-JUS Texto Único Ordenado de la Ley n.º 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de 10 de diciembre de 2019.**

**“Artículo 14.- Responsabilidades**

*El funcionario público responsable de dar información que de modo arbitrario obstruya el acceso del solicitante a la información requerida, o la suministre en forma incompleta u obstaculice de cualquier modo el cumplimiento de esta Ley, se encontrara incurso en los alcances del artículo 4 de la presente Ley<sup>3</sup>.*

<sup>3</sup> Decreto Supremo n.º 021-2019-JUS Texto Único Ordenado de la Ley n.º 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de 10 de diciembre de 2019.

Artículo 4 Responsabilidades y Sanciones

Todas las entidades de la Administración Pública quedan obligadas a cumplir lo estipulado en la presente norma. Los funcionarios o servidores públicos que incumplieran con las disposiciones a que se refiere esta Ley serán sancionados por la comisión de una falta grave (...)



- Decreto Supremo n.º 070-2013-PCM – Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

Título II

**“Artículo 8.- La presentación de la información en el Portal de Transparencia y la obligación de incrementar los niveles de transparencia”**

*Toda la información que se publique en el Portal de Transparencia deberá observar las siguientes características:*

(...)

*e) La información publicada en los Portales de Transparencia de las entidades de la Administración Pública a la que alude la Ley N° 29091 y su reglamento tienen carácter y valor oficial.*

*f) Deberá ser cierta, completa y actualizada, bajo responsabilidad del funcionario del órgano o unidad orgánica que proporciona la información y del funcionario responsable de actualizar el Portal de Transparencia, de acuerdo al ámbito de sus competencias, y del titular de la entidad cuando corresponda (...)*

Los hechos precedentemente expuestos podrían afectar la transparencia del ejercicio de la función pública.

### III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO

La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual, ha sido señalada en la condición y se encuentra en el portal de Transparencia del Despacho Presidencial y en los anexos que se acompañan.

### IV. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Orientación de Oficio al Registro de Visitas en línea del Despacho Presidencial, se ha identificado una situación adversa que podría afectar la transparencia del ejercicio de la función pública.

### V. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Secretario General del Despacho Presidencial el presente Informe de Orientación de Oficio, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado del servicio de Orientación de Oficio al Registro de Visitas en Línea del Portal de Transparencia del Despacho Presidencial, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la transparencia del ejercicio de la función pública; debiendo para tal efecto, consignar en el Registro de Visitas en Línea del Portal de Transparencia información cierta, completa y actualizada.
2. Hacer de conocimiento al Secretario General del Despacho Presidencial que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, a través del plan de acción, las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a la situación adversa contenida en el presente Informe de Orientación de Oficio.



**VI. APÉNDICES**

- Apéndice 1** Oficio n.º 000048-2021-DP/OCI de 16 de agosto de 2021 (MINEDU).
- Apéndice 2** Oficio N° 000049-2021-DP/OCI de 16 de agosto de 2021 (Ministerio Energía y Minas).
- Apéndice 3** Oficio N° 01783-2021-MINEDU/SG-OGRH-OGEPER de 16 de agosto de 2021.
- Apéndice 4** Oficio N° 297-2021-MINEM-OGA de 17 de agosto de 2021.
- Apéndice 5** Memorando N° 00118-2021-DP/OCI de 16 de agosto de 2021.
- Apéndice 6** Informe N° 000048-2021-DP/SSG-OTI de 16 de agosto de 2021.
- Apéndice 7** Memorando N° 00122-2021-DP/OCI de 16 de agosto de 2021.
- Apéndice 8** Informe N° 000049-2021-DP/SSG-OTI de 17 de agosto de 2021.

Lima, 19 de agosto de 2021.



  
\_\_\_\_\_  
**CPC. AIDA GIOVANNA CÉLIZ KUONG**  
Jefa (e) del Órgano de Control Institucional  
Despacho Presidencial

# APÉNDICES

# APÉNDICE 1



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Despacho  
Presidencial

Órgano de Control  
Institucional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia



Firma Digital

Despacho Presidencial

Firmado digitalmente por CELIZ  
KUONG Aida Giovanna Cecilia FAU  
20161704378 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 16.08.2021 15:12:39 -05:00

Lima, 16 de Agosto del 2021

## OFICIO N° 000048-2021-DP/OCI

Señora  
**SOBRINO AMPUERO CECILIA DEL CARMEN**  
Jefe de la Oficina General de Administración  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
CALLE DEL COMERCIO 193, LIMA-LIMA-SAN BORJA  
Presente.-

Asunto : Requerimiento de Información.  
Referencia : Literal m) del artículo 9° de la Ley N° 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República<sup>1</sup>

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted en el marco de las atribuciones propias de este Órgano de Control Institucional señaladas en la normativa de la referencia, para solicitarle que, se sirva informar si las personas que se mencionan a continuación laboran o prestan servicios bajo cualquier modalidad en el Ministerio de Educación o de alguna manera se encontraban o se encuentran facultadas para identificarse como provenientes de dicha entidad del Estado, toda vez que el día viernes 13 de agosto de 2021 hicieron su ingreso al Despacho Presidencial, siendo identificados en el Registro de Visitas correspondiente, como personas procedentes del Ministerio de Educación:

	NOMBRE	DNI
1	Antonio Quispe Siclla	23939753
2	Angel Cirilo Oblitas Negrón	23935628
3	Rabelo Héctor Llamaconcca	24384220
4	Mauro Concha Villegas	31543140
5	Roy Carlos Palacios Avalos	04208121

En tal sentido, le agradeceré se sirva remitir a este Órgano de Control Institucional, a más tardar el día martes 17 de agosto del presente año, la información antes mencionada, con la documentación sustentatoria correspondiente, de ser el caso.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

AIDA GIOVANNA CELIZ KUONG  
JEFA DEL ORGANOS DE CONTROL INSTITUCIONAL(e)  
DESPACHO PRESIDENCIAL

(ACK/izb)

C.c: Órgano de Control Institucional del Ministerio de Educación

<sup>1</sup> Art. 9° Principios del control gubernamental

Son principios que rigen el control gubernamental: (...) m) El acceso a la información, referido a la potestad de los órganos de control de requerir, conocer y examinar toda la información y documentación sobre las operaciones de las entidades sujetas al ámbito del control gubernamental, aunque sea secreta, necesaria para su función (...)



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Despacho Presidencial, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.presidencia.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: 5HR0Q71



Edificio Palacio, Jr. de la Unión N° 264, Lima  
Central telefónica: (01) 311 3900 / (01) 311 4300  
[atencion-ciudadano@presidencia.gob.pe](mailto:atencion-ciudadano@presidencia.gob.pe)  
<https://www.pef.gob.pe/ciudadano>

## APÉNDICE 2



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosDespacho  
PresidencialÓrgano de Control  
Institucional*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de IndependenciaLima, 16 de Agosto de 2021  
Lima, 16 de Agosto del 2021

Firma Digital

Despacho Presidencial

Firmado digitalmente por CELIZ  
KUONG Aida Giovanna Cecilia FAU  
20161704378 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 16.08.2021 15:16:25 -05:00**OFICIO N° 000049-2021-DP/OCI**

Señor

**GRIEBENOW MASSONE FERNANDO MAURICIO**

Jefe de la Oficina General de Administración

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

AV. LAS ARTES SUR 260 san borja, LIMA-LIMA-SAN BORJA

Presente.-

Asunto : Requerimiento de Información.

Referencia : Literal m) del artículo 9° de la Ley N° 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República<sup>1</sup>

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted en el marco de las atribuciones propias de este Órgano de Control Institucional señaladas en la normativa de la referencia, para solicitarle que, se sirva informar si las personas que se mencionan a continuación laboran o prestan servicios bajo cualquier modalidad en el Ministerio de Energía y Minas o de alguna manera se encontraban o se encuentran facultadas para identificarse como provenientes de dicha entidad del Estado, toda vez que el día viernes 13 de agosto de 2021 hicieron su ingreso al Despacho Presidencial, siendo identificados en el Registro de Visitas correspondiente, como personas procedentes del Ministerio de Energía y Minas:

	NOMBRE	DNI
1	Brangil Juan Mateo Blas	21287220
2	Miguel Eduardo Miranda Purizaga	02786023
3	Edgar Yoni Ramos García	28104902
4	Roger Wualther Apolinar Ortíz	07241022
5	José Moisés Chipana Chipana	02044988
6	Segundo Vásquez Gonzáles	28100137
7	Juan Arosti Taipe	22080048

En tal sentido, le agradeceré se sirva remitir a este Órgano de Control Institucional, a más tardar el día martes 17 de agosto del presente año, la información antes mencionada, con la documentación sustentatoria correspondiente, de ser el caso.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

AIDA GIOVANNA CELIZ KUONG  
JEFA DEL ORGANOS DE CONTROL INSTITUCIONAL(e)  
DESPACHO PRESIDENCIAL

(ACK/izb)

C.c: Órgano de Control Institucional del Ministerio de Energía y Minas.

<sup>1</sup> Art. 9° Principios del control gubernamental

Son principios que rigen el control gubernamental: (...) m) El acceso a la información, referido a la potestad de los órganos de control de requerir, conocer y examinar toda la información y documentación sobre las operaciones de las entidades sujetas al ámbito del control gubernamental, aunque sea secreta, necesaria para su función (...)

BICENTENARIO  
PERÚ 2021Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Despacho Presidencial, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.presidencia.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: HKHUC69

# APÉNDICE 3



PERÚ

Ministerio de Educación

Secretaría General

Oficina General de Registro y Asesoría

Oficina de Asesoría de Políticas



BICENTENARIO PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 16 de agosto de 2021

## OFICIO N° 01783-2021-MINEDU/SG-OGRH-OGEPER

Señora

**AIDA GIOVANNA CELIZ KUONG**

Jefa del Órgano de Control Institucional (e) – Despacho Presidencial Presente. -

Asunto : Requerimiento de Información

Referencia : Oficio N° 000048-2021-DP/OCI  
Expediente MPV2021-EXT-0119515

Usuario: BCAMACHOG

Despacho Presidencial

Área de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario

17/08/21 - 10:25:43

Registro: 21-0013247

Clave: 1076

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

Consultas: [www.gob.pe/presidencia](http://www.gob.pe/presidencia)

Teléfonos: (01) 311 3900 5980-5981



De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia por medio del cual, su despacho solicita que, se sirva informar si las personas que se mencionan a continuación laboran o prestan servicios bajo cualquier modalidad en el Ministerio de Educación o de alguna manera se encontraban o se encuentran facultadas para identificarse como provenientes de dicha entidad del Estado, toda vez que el día viernes 13 de agosto de 2021 hicieron su ingreso al Despacho Presidencial, siendo identificados en el Registro de Visitas correspondiente, como personas procedentes del Ministerio de Educación:

N°	NOMBRE	DNI
1	Antonio Quispe Siclla	23939753
2	Angel Cirilo Oblitas Negrón	23935628
3	Rabelo Héctor Llamaconcca	24384220
4	Mauro Concha Villegas	31543140
5	Roy Carlos Palacios Avalos	04208121

Al respecto, se realizó la búsqueda en la Base de Datos de Personal Administrativo del D.Leg. 276, D.Leg. 728 y D.Leg.1057, así como en el Sistema Único de Planillas (SUP), y los inventarios del archivo de legajos personales de la Oficina de Gestión de Personal de la Sede Central del Ministerio de Educación (U.E. 024, 026 y 116), no encontrando registros y/o documentos que correspondan a los señores mencionados en el documento de referencia.

Por otro lado, sin perjuicio a lo señalado se realizó la búsqueda en el Administrador de Códigos Modulares (ACM), donde registran la siguiente información:

N°	NOMBRE	DNI	Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL
1	Antonio Quispe Siclla	23939753	UGEL – Cusco
2	Angel Cirilo Oblitas Negrón	23935628	UGEL – Calca
3	Rabelo Héctor Llamaconcca	24384220	UGEL – Tarapoto
4	Mauro Concha Villegas	31543140	UGEL - Andahuaylas
5	Roy Carlos Palacios Avalos	04208121	UGEL – Pasco

EXPEDIENTE: MPV2021-EXT-0119515

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: 22BAEA

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T:(511) 615 58000



BICENTENARIO  
PERÚ 2021



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Secretaría General

Oficina General de  
Resolución Educativa

Oficina de Control  
de Gestión

Finalmente, informarle que las Unidades de Gestión Educativas Locales cuentan con autonomía administrativa, financiera y presupuestal.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
AGÜERO RAMOS Betty Liliam  
FAU 20131370098 soft  
Motivo: En señal de  
conformidad  
Fecha: 10/08/2021 21:11:57-0500



VISTO BUENO  
MINISTERIO DE EDUCACION

PAREDES RUIZ Karla  
Edad: 28 años  
FAU 20131370998  
Karla

COORDINADORA DE  
ADMINISTRACION DE  
INFORMACION DE  
ESCALAFON Y ARCHIVO -  
OGEPER

Soy el autor del documento

BLAR/KPR-AYHL

EXPEDIENTE: MPV2021-EXT-0119515



Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: 22BAEA

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T(511) 615 58000

Datos Generales | Reg. Pensionario/Seguro/PDT | Datos Familiares | Estudios

Datos Personales

Código Modular: 1004208121 | C. Mod. Anterior: 0005190142 | C. Mod. Región: 00005075

Apellido Paterno: PALACIOS | Sexo: MASCULINO

Apellido Materno: AVALOS | Estado Civil: CASADO(A)

Nombres: ROY CARLOS | Idioma Nativo: NO ESPECIFICADO

Documento de Identidad: LIB. ELECTORAL O D.N.I. 04208121 | Nro. Dependientes: 0

Nacimiento

Fecha: 07/11/1963 | País: PERU

Departamento: NO DEFINIDO | Provincia: NO DEFINIDO | Distrito: NO DEFINIDO

Domicilio

Departamento: PASCO | Provincia: PASCO | Distrito: CHAUPIMARCA

Zona: OTRO

Vía: OTRO

Nro. Via: ACM -- Empleado --- Ocurrencia de Pagos ---- 1004208121

PERIODO	CP	DRE UGEL	CODIGO	CARGO	HABER
202107	CERRO DE PASCO	UGEL PASCO	1004208121	420001	3,010.3
202106	CERRO DE PASCO	UGEL PASCO	1004208121	420001	2,710.3
202105	CERRO DE PASCO	UGEL PASCO	1004208121	420001	2,710.3
202104	CERRO DE PASCO	UGEL PASCO	1004208121	420001	2,710.3
202103	CERRO DE PASCO	UGEL PASCO	1004208121	420001	2,710.3
202102	CERRO DE PASCO	UGEL PASCO	1004208121	420001	2,710.3
202101	CERRO DE PASCO	UGEL PASCO	1004208121	420001	3,110.3
202012	CERRO DE PASCO	UGEL PASCO	1004208121	420001	3,010.3
202011	CERRO DE PASCO	UGEL PASCO	1004208121	420001	2,710.3
202010	CERRO DE PASCO	UGEL PASCO	1004208121	420001	2,600.1
202009	CERRO DE PASCO	UGEL PASCO	1004208121	420001	2,600.1

Detalle de Pago | Salir

Datos Generales | Reg. Pensionario/Seguro/PDT | Datos Familiares | Estudios

Datos Personales

Código Modular: 1031543140 C. Mod. Anterior: 0006383882 C. Mod. Región: 10000441

Apellido Paterno: COMCHA Sexo: MASCULINO

Apellido Materno: VILLEGAS Estado Civil: CASADO(A)

Nombres: MAUJO Idioma Nativo: NO ESPECIFICADO

Documento de Identidad: LIB.ELECTORAL O D.N.I.: 31543140 Nro. Dpendientes: 0

Nacimiento

Fecha: 19/01/1971 País: PERU

Departamento: NO DEFINIDO Provincia: NO DEFINIDO Distrito: NO DEFINIDO

Domicilio

Departamento: Provincia: Distrito:

Zona: Interior

Vía: Interior

Nro. Vía: Teléfono:

ACM -- Empleado --- Ocurrencia de Pagos ---- 1031543140

PERIODO	CP	DRE	UGEL	CODIGO	CARGO	HABER
202107	APURIMAC	UGEL ANDAHUAYLAS	1031543140	145001	3,180.31	
202106	APURIMAC	UGEL ANDAHUAYLAS	1031543140	145001	2,880.31	
202105	APURIMAC	UGEL ANDAHUAYLAS	1031543140	145001	2,880.31	
202104	APURIMAC	UGEL ANDAHUAYLAS	1031543140	145001	2,880.31	
202103	APURIMAC	UGEL ANDAHUAYLAS	1031543140	145001	2,880.31	
202102	APURIMAC	UGEL ANDAHUAYLAS	1031543140	145001	2,880.31	
202101	APURIMAC	UGEL ANDAHUAYLAS	1031543140	145001	3,280.31	
202012	APURIMAC	UGEL ANDAHUAYLAS	1031543140	145001	3,180.31	
202011	APURIMAC	UGEL ANDAHUAYLAS	1031543140	145001	2,880.31	
202010	APURIMAC	UGEL ANDAHUAYLAS	1031543140	145001	2,760.31	
202009	APURIMAC	UGEL ANDAHUAYLAS	1031543140	145001	2,760.31	

Ingreso Adm: 900

Información Complement: 01/01/1900

Situación de Situación: 01/01/2005

Datos Generales | Reg. Pensionario/Seguro/PDT | Datos Familiares | Estudios |

Datos Personales

Código Modular: 1023939753 | C. Mod. Anterior: 0006472923 | C. Mod. Región: 20000167

Apellido Paterno: QUISE | Sexo: MASCULINO

Apellido Materno: SICLLA | Estado Civil: SOLTERO(A)

Nombres: ANTONIO | Idioma Nativo: NO ESPECIFICADO

Documento de Identidad: LIB.ELECTORAL O D.N.I. | Nro. Dependientes: 0

Nacimiento

Fecha: 01/03/1969 | País: PERU

Departamento: APURIMAC | Provincia: GRAU | Distrito: CHUGUIBAMBILLA

Domicilio

Departamento: CUSCO | Provincia: CUSCO | Distrito: SANTIAGO

Zona: OTRO | Libertad: LIBERTAD

Vía: LIB. JUDICIAL | C. Mod. Anterior: 0006472923

ACM -- Empleado --- Ocurrencia de Pagos ---- 1023939753

PERIODO	CP	DRE UGEL	CODIGO	CARGO	HABER
202107	CUSCO	UGEL CUSCO	1023939753	330002	2.940.3
202106	CUSCO	UGEL CUSCO	1023939753	330002	2.640.3
202105	CUSCO	UGEL CUSCO	1023939753	330002	2.640.3
202104	CUSCO	UGEL CUSCO	1023939753	330002	2.640.3
202103	CUSCO	UGEL CUSCO	1023939753	330002	2.640.3
202102	CUSCO	UGEL CUSCO	1023939753	330002	2.640.3
202101	CUSCO	UGEL CUSCO	1023939753	330002	3.040.3
202012	CUSCO	UGEL CUSCO	1023939753	330002	2.940.3
202011	CUSCO	UGEL CUSCO	1023939753	330002	2.640.3
202010	CUSCO	UGEL CUSCO	1023939753	330002	2.530.1
202009	CUSCO	UGEL CUSCO	1023939753	330002	2.530.1

Situación de P...

Situación: 01/01/1900 | 01/01/2005

Detalle de Pago | Salir

Datos Generales | Reg. Pensionario/Seguro/PDT | Datos Familiares | Estudios

Datos Personales

Código Modular: 1023935628 | C. Mod. Anterior: 0002626314

Apellido Paterno: OBLITAS | C. Mod. Región: 0002626314

Apellido Materno: NEGRON | Sexo: MASCULINO

Nombres: ANGEL CIRILO | Estado Civil: SOLTERO(A)

Documento de Identidad: LIB ELECTORAL O D N I | Idioma Nativo: NO ESPECIFICADO

Nro. Dependientes: 0

Nacimiento

Fecha: 01/08/1958 | País: PERU

Departamento: CUSCO | Provincia: CUSCO | Distrito: SANTIAGO

Domicilio

Departamento: CUSCO | Provincia: CUSCO | Distrito: SANTIAGO

Zona: OTRO | BELENPAMPA

Vía: PU

Nro. Vía: F-16

Referencia:

Ingreso Adm. Pública

Información Complementaria

Situación de Registro: HABILITADO

Situación: 900

ACM -- Empleado --- Ocurrencia de Pagos ---- 1023935628

PERIODO	CP	DRE UGEL	CODIGO	CARGO	HABER
202107	CUSCO	UGEL CALCA	1023935628	194001	3,442.31
202106	CUSCO	UGEL CALCA	1023935628	194001	3,718.41
202105	CUSCO	UGEL CALCA	1023935628	194001	2,950.31
202104	CUSCO	UGEL CALCA	1023935628	194001	2,950.31
202103	CUSCO	UGEL CALCA	1023935628	194001	2,950.31
202102	CUSCO	UGEL CALCA	1023935628	194001	2,950.31
202101	CUSCO	UGEL CALCA	1023935628	194001	3,350.31
202012	CUSCO	UGEL CALCA	1023935628	194001	3,442.31
202011	CUSCO	UGEL CALCA	1023935628	194001	3,142.31
202010	CUSCO	UGEL CALCA	1023935628	194001	3,014.11
202009	CUSCO	UGEL CALCA	1023935628	194001	3,014.11

Detalle de Pago

Salir

Datos Generales | Reg. Pensionario/Seguro/PDT | Datos Familiares | Estudios

Datos Personales

Código Modular: 1024384220 C. Mod. Anterior: ... C. Mod. Región: ...

Apellido Paterno: LLAMACPONCCA Sexo: MASCULINO

Apellido Materno: RABELO Estado Civil: SOLTERO(A)

Nombres: HECTOR Idioma Nativo: NO ESPECIFICADO

Documento de Identidad: LIB.ELECTORAL O D.N.I.: 24384220 Nro. Dependientes: 0

Nacimiento: ...

Fecha: 11/12/1971 País: PERU

Departamento: CUSCO Provincia: ANTA Distrito: ANTA

Domicilio

Departamento: SAN MARTIN Provincia: SAN MARTIN Distrito: TARAPOTO

Zona: OTRO ID. UDOM: 108 LIMATAMBO

Vía: ...

ACM -- Empleado --- Ocurrencia de Pagos ---- 1024384220

PERIODO	ICP	DRE UGEL	CODIGO	CARGO	HABER
202124	SAN MARTIN	UGEL TARAPOTO	1024384220	280007	337.00
202123	SAN MARTIN	UGEL TARAPOTO	1024384220	280006	1,836.80
202107	SAN MARTIN	UGEL TARAPOTO	1024384220	280005	2,700.30
202106	SAN MARTIN	UGEL TARAPOTO	1024384220	280005	2,400.30
202105	SAN MARTIN	UGEL TARAPOTO	1024384220	280005	2,400.30
202104	SAN MARTIN	UGEL TARAPOTO	1024384220	280005	2,400.30
202103	SAN MARTIN	UGEL TARAPOTO	1024384220	280005	2,400.30
202102	SAN MARTIN	UGEL TARAPOTO	1024384220	280005	2,400.30
202101	SAN MARTIN	UGEL TARAPOTO	1024384220	280005	2,400.30
202024	SAN MARTIN	UGEL TARAPOTO	1024384220	283004	309.00
202012	SAN MARTIN	UGEL TARAPOTO	1024384220	283005	2,700.30

Situación: ...

Situación: ...

No: 01/01/1900

Cont: 01/01/1900

Detalle de Pago

Salir

# APÉNDICE 4



PERÚ

Ministerio  
de Energía y Minas

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Borja, 17 AGO. 2021

OFICIO N° 297-2021-MINEM-OGA

Señora:

**AIDA GIOVANNA CELIZ KUONG**

Jefa del Órgano de Control Institucional (e) del Despacho Presidencial

Edificio Palacio, Jr. de la Unión N° 264 – Lima

Presente.-

**Asunto** : Respecto a requerimiento de información

**Referencia** : Oficio N° 000049-2021-DP/OCI  
Exp. 3196286

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a su documento de la referencia, a través del cual formula requerimiento de información relacionado al posible vínculo laboral o contractual que diversas personas podrían mantener con el Ministerio de Energía y Minas (MINEM), dado que con fecha 13 de agosto de 2021, aquellas habrían ingresado al Despacho Presidencial identificándose en el Registro de Visitas correspondiente, como procedentes del MINEM.

Al respecto, en virtud a la relación detallada en el antecedente respectivo, se procedió a realizar la indagación del caso tanto a nivel de la Oficina de Abastecimiento y Servicios como de la Oficina de Recursos Humanos, recabándose el Correo de fecha 17 de agosto de 2021 y el Informe N° 176-2021-MINEM-OGA-ORH; documentación que se adjunta al presente y de la cual se desprende, que las personas en cuestión, no mantienen vínculo laboral ni contractual alguno con la Entidad, situación que agradeceremos se sirva valorar, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, quedamos de usted.

Atentamente,

SR. FERNANDO M. GRIEBENOW MASSONE  
Jefe de la Oficina General de Administración  
Ministerio de Energía y Minas

www.minem.gob.pe

Av. Las Artes Sur 260  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511) 4111100  
Anexo 5001

# APÉNDICE 5



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Despacho  
Presidencial

Órgano de Control  
Institucional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia



Firma Digital

Firmado digitalmente por CELIZ  
KUONG Aida Giovanna Cecilia FAU  
20161704378 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 16.08.2021 12:37:14 -05:00

Despacho Presidencial

Lima, 16 de Agosto del 2021

## MEMORANDO N° 000118-2021-DP/OCI

**A :** PEPE HERNANDO DÍAZ BAZAN  
DIRECTOR DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN  
DESPACHO PRESIDENCIAL

**ASUNTO :** Requerimiento de Información.

**REFERENCIA :** Inciso a) del artículo 15° de la Ley 27785, Ley del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para comunicarle que este Órgano de Control Institucional (OCI), viene planificando diversos servicios de control que se ejecutarán durante el periodo 2021, para ello y en mérito al marco normativo de la referencia, agradeceré se sirva proporcionar copia de las solicitudes de autorizaciones de ingreso de las visitas efectuadas al señor Presidente de la República del día viernes 13 de agosto de 2021, generadas por el área usuaria, cuyo contenido fue verificado por el área de análisis de información de la Casa Militar .

Sobre el particular, estimaré que la documentación requerida, sea remitida a este OCI de manera documentada, al término del día.

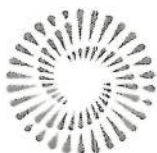
Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**AIDA GIOVANNA CELIZ KUONG**  
JEFA DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL (e)  
DESPACHO PRESIDENCIAL

(ACK/zhq)



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

# APÉNDICE 6



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Despacho  
Presidencial

Subsecretaría General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia



Firma Digital

Despacho Presidencial

Firmado digitalmente por DIAZ  
BAZAN Pepe Hernando FAU  
20161704378 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 16.08.2021 18:53:28 -05 00

Lima, 16 de Agosto del 2021

## INFORME N° 000048-2021-DP/SSG-OTI

**A :** AIDA GIOVANNA CELIZ KUONG  
JEFA DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL(e)  
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL(e)

**ASUNTO :** Requerimiento de Información

**REFERENCIA:** MEMORANDO N° 000118-2021-DP/OCI (16AGO2021)

Es grato dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia donde se solicita proporcionar copia de las solicitudes de autorizaciones de ingreso de las visitas efectuadas al señor Presidente de la República del día viernes 13 de agosto de 2021, generadas por el área usuaria, cuyo contenido fue verificado por el área de análisis de información de la Casa Militar.

Al respecto, considero importante informar lo siguiente:

- Que se han elaborado 08 autorizaciones de ingreso para señor Presidente de la República del día viernes 13 de agosto de 2021:

N°	Autorización	Cantidad de personas	Elaborado por
1	003071-2021	1	Jimena Alferez
2	003072-2021	2	Jimena Alferez
3	003087-2021	1	Jimena Alferez
4	003088-2021	2	Sandra Paico
5	003089-2021	7	Sandra Paico
6	003094-2021	2	Jimena Alferez
7	003098-2021	1	Jimena Alferez
8	003100-2021	6	Sandra Paico

- Todas las autorizaciones cuentan con el indicador de verificación de Casa Militar.
- Respecto a las autorizaciones correspondientes a las solicitudes 003089-2021 y 003100-2021 se han realizado las actualizaciones requeridas por la usuaria, toda vez que los datos consignados inicialmente contenían información inexacta en la columna "entidad" conforme a lo manifestado por dicha usuaria (Se adjunta requerimiento vía correo).

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

PEPE HERNANDO DIAZ BAZAN  
DIRECTOR DE LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION



(PDB/jmr)  
Se adjunta: Listado de autorizaciones de ingreso

Autorizaciones de Ingreso del señor Presidente de la Republica del 13/08/2021

N° Auto	Tipo Auto	Oficina	Fec Inicio	Fec Fin	Visitado	Motivo	Estado	T.Doc	N° Documento	Nombres	Cargo	Entidad	Descripción Aut	Puerta
003071	VISITA A EMPLEADO	PR	13/08/2021	13/08/2021	CASTILLO TERRONES JOSE PEDRO	REUNION DE TRABAJO	CANCELADO	DNI	10146581	FRANCKE BALLVE PEDRO ANDRES TORIBIO TOPILTZIN	MINISTRO	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	Almuerzo de trabajo	DESAMPARADOS
003072	VISITA A EMPLEADO	PR	13/08/2021	13/08/2021	CASTILLO TERRONES JOSE PEDRO	REUNION DE TRABAJO	VERIFICADO	DNI	07787301	VELARDE FLORES JULIO EMILIO	PRESIDENTE	BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU	Reunión	DESAMPARADOS
003072	VISITA A EMPLEADO	PR	13/08/2021	13/08/2021	CASTILLO TERRONES JOSE PEDRO	REUNION DE TRABAJO	VERIFICADO	DNI	10146581	FRANCKE BALLVE PEDRO ANDRES TORIBIO TOPILTZIN	MINISTRO	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	Reunión	DESAMPARADOS
003087	VISITA A EMPLEADO	PR	13/08/2021	13/08/2021	CASTILLO TERRONES JOSE PEDRO	REUNION DE TRABAJO	VERIFICADO	DNI	08259190	HERNANDEZ CAMARERO MAX ANTONIO	SECRETARIO TECNICO	ACUERDO NACIONAL	Reunión	DESAMPARADOS
003088	VISITA A EMPLEADO	PR	13/08/2021	13/08/2021	CASTILLO TERRONES JOSE PEDRO	REUNION DE TRABAJO	VERIFICADO	DNI	40861192	MALCA VASQUEZ ELVEN			reunión	DESAMPARADOS
003088	VISITA A EMPLEADO	PR	13/08/2021	13/08/2021	CASTILLO TERRONES JOSE PEDRO	REUNION DE TRABAJO	VERIFICADO	DNI	27428016	SANCHEZ SANCHEZ ERICK FERNANDO		MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	reunión	DESAMPARADOS
003089	VISITA A EMPLEADO	PR	13/08/2021	13/08/2021	CASTILLO TERRONES JOSE PEDRO	REUNION DE TRABAJO	VERIFICADO	DNI	22080048	AROSTI TAIPE JUAN		FENATEP	reunión	DESAMPARADOS
003089	VISITA A EMPLEADO	PR	13/08/2021	13/08/2021	CASTILLO TERRONES JOSE PEDRO	REUNION DE TRABAJO	VERIFICADO	DNI	21287220	MATEO BLAS BRANGIL JUAN		FENATEP	reunión	DESAMPARADOS
003089	VISITA A EMPLEADO	PR	13/08/2021	13/08/2021	CASTILLO TERRONES JOSE PEDRO	REUNION DE TRABAJO	VERIFICADO	DNI	28104902	RAMOS GARCIA EDGAR YONI		FENATEP	reunión	DESAMPARADOS
003089	VISITA A EMPLEADO	PR	13/08/2021	13/08/2021	CASTILLO TERRONES JOSE PEDRO	REUNION DE TRABAJO	VERIFICADO	DNI	28100137	VASQUEZ GONZALEZ SEGUNDO		FENATEP	reunión	DESAMPARADOS
003089	VISITA A EMPLEADO	PR	13/08/2021	13/08/2021	CASTILLO TERRONES JOSE PEDRO	REUNION DE TRABAJO	VERIFICADO	DNI	02044988	CHIPANA CHIPANA JOSE MOISES		FENATEP	reunión	DESAMPARADOS
003089	VISITA A EMPLEADO	PR	13/08/2021	13/08/2021	CASTILLO TERRONES JOSE PEDRO	REUNION DE TRABAJO	VERIFICADO	DNI	07241022	APOLINAR ORTIZ ROGER WUALTHER		FENATEP	reunión	DESAMPARADOS
003089	VISITA A EMPLEADO	PR	13/08/2021	13/08/2021	CASTILLO TERRONES JOSE PEDRO	REUNION DE TRABAJO	VERIFICADO	DNI	02786023	MIRANDA PURIZAGA MIGUEL EDUARDO		FENATEP	reunión	DESAMPARADOS
003094	VISITA A EMPLEADO	PR	13/08/2021	13/08/2021	CASTILLO TERRONES JOSE PEDRO	REUNION DE TRABAJO	CANCELADO	DNI	07854371	CACERES PAWLKOWSKI DANA SUSANA		PARTICULAR	Reunión	DESAMPARADOS
003094	VISITA A EMPLEADO	PR	13/08/2021	13/08/2021	CASTILLO TERRONES JOSE PEDRO	REUNION DE TRABAJO	CANCELADO	DNI	08274832	VALDEZ BORTESI MARIA LUISA		PARTICULAR	Reunión	DESAMPARADOS
003098	VISITA A EMPLEADO	PR	13/08/2021	13/08/2021	CASTILLO TERRONES JOSE PEDRO	REUNION DE TRABAJO	VERIFICADO	DNI	19813153	GALVEZ HERRERA CIRO ALFREDO	MINISTRO	MINISTERIO DE CULTURA	Reunión	DESAMPARADOS
003100	VISITA A EMPLEADO	PR	13/08/2021	13/08/2021	CASTILLO TERRONES JOSE PEDRO	REUNION DE TRABAJO	VERIFICADO	DNI	19210557	CARDENAS CASTRO MELVA		FENATEP	REUNIÓN	DESAMPARADOS
003100	VISITA A EMPLEADO	PR	13/08/2021	13/08/2021	CASTILLO TERRONES JOSE PEDRO	REUNION DE TRABAJO	VERIFICADO	DNI	24384220	LLAMACONCCA RABELO HECTOR		FENATEP	REUNIÓN	DESAMPARADOS
003100	VISITA A EMPLEADO	PR	13/08/2021	13/08/2021	CASTILLO TERRONES JOSE PEDRO	REUNION DE TRABAJO	VERIFICADO	DNI	23939753	QUISPE SICLA ANTONIO		FENATEP	REUNIÓN	DESAMPARADOS
003100	VISITA A EMPLEADO	PR	13/08/2021	13/08/2021	CASTILLO TERRONES JOSE PEDRO	REUNION DE TRABAJO	VERIFICADO	DNI	31543140	CONCHA VILLEGAS MAURO		FENATEP	REUNIÓN	DESAMPARADOS
003100	VISITA A EMPLEADO	PR	13/08/2021	13/08/2021	CASTILLO TERRONES JOSE PEDRO	REUNION DE TRABAJO	VERIFICADO	DNI	04208121	PALACIOS AVALOS ROY CARLOS		FENATEP	REUNIÓN	DESAMPARADOS
003100	VISITA A EMPLEADO	PR	13/08/2021	13/08/2021	CASTILLO TERRONES JOSE PEDRO	REUNION DE TRABAJO	VERIFICADO	DNI	23935628	OBLITAS NEGRON ANGEL CIRILO		FENATEP	REUNIÓN	DESAMPARADOS

 Firma Digital  
**Despacho Presidencial**  
 Firmado digitalmente por DIAZ BAZAN Pedro Hernando FAU  
 20161704378 soft  
 Motivo: Day V B\*  
 Fecha: 16.08.2021 18:35:14 -05:00

 Firma Digital  
**Despacho Presidencial**  
 Firmado digitalmente por MOSCOSO RODAS Johanna Cecilia  
 FAU 20161704378 soft  
 Motivo: Day V B\*  
 Fecha: 16.08.2021 18:11:36 -05:00

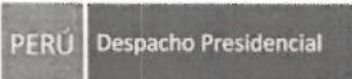
## Pepe Hernando Diaz Bazan

---

**De:** Sandra Maribel Paico Carrasco  
**Enviado el:** lunes, 16 de agosto de 2021 13:44  
**Para:** Pepe Hernando Diaz Bazan  
**CC:** Puerta Desamparados; Carlos Manuel Yanez Lazo  
**Asunto:** Solicito corrección de datos  
**Datos adjuntos:** Copia de lista\_aut\_ingreso\_spaico\_160821.xlsx

Ingeniero Pepe Díaz  
DIRECTOR DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar mediante el presente correo que se pueda corregirse los datos de la entidad correspondientes a los ingresos del día 13AGO2021, de los maestros que forman parte del FENATEP, los mismo que se adjuntan en un cuadro en Excel al presente correo, aclarando que por error fue de manera involuntaria, ya que vengo aprendiendo el manejo del sistema hace pocos días no conociendo en su totalidad el funcionamiento, siendo que esa día olvide colocar en la opción "entidad" que venían como representantes de FENATEP, lo cual el sistema automáticamente había precargado como valor en el campo "entidad" algunos registros como Ministerio de Energía y Minas (aut. 003089) y otros en Ministerio de Educación (aut. 003100); sin embargo, debo aclarar que los docentes que ingresaron siempre se identificaron como FENATEP, cuyo tema a tratar era la "emergencia en la educación" y "La enseñanza presencial en las escuelas", para cual puede dar fe mi persona y la señorita Jimena Alferez. Agradeceré que se pueda actualizar los datos a la brevedad con la finalidad de contribuir con la transparencia.



SANDRA M

**ARIBEL PAICO CARRASCO**

Asistente

Oficina de la Presidencia

Telf.: (51-1) 311- 3900 Anexo 7404

No imprima este documento a menos que sea necesario.  
¡Preservemos el medio ambiente!

---

*Antes de imprimir este e-mail, asegúrese que sea necesario. El medio ambiente está en nuestras manos.*

# APÉNDICE 7



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Despacho  
Presidencial

Órgano de Control  
Institucional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia



Firma Digital

Despacho Presidencial

Firmado digitalmente por CELIZ  
KUONG Aida Giovanna Cecilia FAU  
20161704378 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 16.08.2021 18:58:07 -05:00

Lima, 16 de Agosto del 2021

## MEMORANDO N° 000122-2021-DP/OCI

**A :** PEPE HERNANDO DIAZ BAZAN  
DIRECTOR DE LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA  
INFORMACION  
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

**ASUNTO :** Requerimiento de Información.

**REFERENCIA:** Artículo 15 Ley 27785 – Ley orgánica del Sistema Nacional de Control y del a Contraloría General de la República.  
Numeral 10.10 Literal c) de la Directiva N° 001-2010-PCM/SGR, Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle que, en el marco de la verificación del contenido del Portal de Transparencia, se advierte que se han efectuado modificaciones en la columna "Entidad" a la que pertenecen los ciudadanos<sup>1</sup> que ingresaron el día viernes 13 de agosto de 2021, entre las 20:05 y 21:05 horas, información obtenida del rubro temático "Registro de Visitas – Despacho Presidencial", en la que se indicaba que pertenecían al Ministerio de Energía y Minas y Ministerio de Educación; respecto al reporte obtenido el día 16 de agosto de 2021, en el que figura que las mismas personas pertenecen a la FENATEP.

Sobre el particular, agradeceré se sirva señalar el nombre de la persona responsable del registro de la mencionada información, así como de quien realizó la modificación en el sistema, precisando su cargo y área a la que pertenece, así como los motivos por los cuales se realizaron dichos cambios.

Estimaré que la información requerida, sea remitida a este OCI de manera documentada, a más tardar el día martes 17 de agosto de 2021.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

AIDA GIOVANNA CELIZ KUONG  
JEFA DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL(e)  
DESPACHO PRESIDENCIAL  
(ACK/zhq)

Se adjunta:

- 1) Registro de Visitas del 13/08/2021 impresa el domingo 15 de agosto de 2021
- 2) Registro de Visitas del 13/08/2021 impresa el lunes 16 de agosto de 2021

<sup>1</sup> Mateo Blas Branguil Juan, Miranda Purizaga Miguel Eduardo, Ramos García Edgar Yoni, Quispe Siclla Antonio, Apollina Ortiz Roger Wualthner, Chipana Chipana José Moises, Oblitas Negron Ángel Cirilo, LLamaconcca Rabelo Hector, Vasquez Gonzalez Segundo, Arosti Taipe Juan, Concha Villegas Mauro, Palacios Avalos Roy Carlos Galvez Herrera Cirio Alfredo.



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

# APÉNDICE 8



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Despacho  
Presidencial

Subsecretaría General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia



Firma Digital

Despacho Presidencial

Firmado digitalmente por DIAZ  
BAZAN Peps Hernando FAU  
20161704378 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 17.08.2021 19:09:53 -05:00

Lima, 17 de Agosto del 2021

## INFORME N° 000049-2021-DP/SSG-OTI

**A :** AIDA GIOVANNA CELIZ KUONG  
JEFA DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL(e)

**ASUNTO :** Requerimiento de Información

**REFERENCIA:** Memorando N° 000122-2021-DP/OCI

Es grato dirigirme a usted con relación al documento de la referencia donde se advierte que se han efectuado modificaciones en la columna "Entidad" a la que pertenecen algunos ciudadanos que ingresaron el día viernes 13 de agosto de 2021, en el "Registro de Visitas – Despacho Presidencial".

Asimismo, se nos solicita remitir el nombre de la persona responsable del registro de la mencionada información y el nombre de la persona que realizó la modificación en el sistema, precisando su cargo y área a la que pertenece, así como los motivos por los cuales realizaron dichos cambios.

Al respecto, se informa lo siguiente:

Es oportuno precisar el flujo regular del proceso de gestión de visitas:

1. El área solicitante registra la solicitud de autorización de ingreso donde detalla la siguiente información:
  - a. Tipo de la Autorización
  - b. Fecha y hora programada de ingreso
  - c. Fecha y hora programada de salida
  - d. Puerta
  - e. Empleado visitado
  - f. Motivo de la visita
  - g. Descripción de la autorización
  - h. Datos del visitante: Tipo y número de Documento, apellidos y nombres, cargo, entidad, país, observación (opcional)
2. El área de Análisis de la Información verifica la identidad y antecedentes policiales y/o penales de los visitantes.
3. El personal del Área de Seguridad, tanto a la entrada y salida de los visitantes verifica y visualiza los datos de la autorización de ingreso previamente registrada por el área solicitante, procediendo a registrar en el Sistema de Visitas según corresponde:
  - a. Hora de ingreso
  - b. Hora de salida
4. Los registros de visitas son publicados en línea en el Portal de Transparencia Estándar al registrar la hora de salida del visitante.



BICENTENARIO  
PERÚ 2021



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Despacho  
Presidencial

Subsecretaría General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Respecto a las acciones realizadas:

### Registro de solicitudes de autorización de ingreso (003089-2021, 003100-2021)

- Respecto a los 12 registros mencionados en la referencia, se informa que corresponden a dos Autorizaciones de Ingreso que fueron registradas por la Srta. Sandra Paico, Asistente de la oficina de la Presidencia, consignando la siguiente información:

N°	Autorización	Visitantes	Registrado por	Fecha y Hora de Registro
1	003089-2021	<ul style="list-style-type: none"><li>- Mateo Blas Brangil Juan</li><li>- Miranda Purizaga Miguel Eduardo</li><li>- Ramos Garcia Edgar Yoni</li><li>- Apolinar Ortiz Roger Wualther</li><li>- Chipana Chipana Jose Moises</li><li>- Vasquez Gonzalez Segundo</li><li>- Arosti Taipe Juan</li></ul> <b>Entidad: Ministerio De Energía Y Minas</b>	Sandra Paico	13/08/2021 4:27 p.m.
2	003100-2021	<ul style="list-style-type: none"><li>- Quispe Siclla Antonio</li><li>- Oblitas Negron Angel Cirilo</li><li>- Llamacponcca Rabelo Hector</li><li>- Concha Villegas Mauro</li><li>- Palacios Avalos Roy Carlos</li></ul> <b>Entidad: Ministerio de Educación</b>	Sandra Paico	13/08/2021 7:39 p.m.

### Solicitud de Modificación de los datos de la columna "Entidad"

- El día 16/08/2021, mediante correo electrónico la Srta. Sandra Paico, con copia a la jefatura de Casa Militar, solicita a este despacho corregir los datos de la columna "entidad" correspondientes a registros de visita del día 13/08/2021, tal como sigue:
  - Autorización 003089: Dice Ministerio de Energía y Minas (7 registros)
  - Autorización 003100: Dice Ministerio de Educación (5 registros)

En ambos casos, la entidad de los visitantes debe decir FENATEP de acuerdo a lo solicitado por la Srta. Paico en su correo electrónico.

### Ejecución de la modificación de parte de la Oficina de Tecnologías de la Información

- Actualmente no existe una funcionalidad dentro del sistema que permita al usuario realizar modificaciones y/o correcciones de información una vez efectuada la visita, toda vez que cualquier modificación a las visitas publicadas en el Portal de Transparencia debe ser excepcional, debidamente justificada por los responsables y gestionada por la Oficina de Tecnologías de la Información preservando los principios de transparencia y seguridad de la información.



BICENTENARIO  
PERÚ 2021



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Despacho  
Presidencial

Subsecretaría General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

- Los pasos para realizar una modificación excepcional en la base de datos, asegurando la segregación de funciones, son los siguientes:
  1. El usuario solicita la actualización mediante un correo electrónico dirigido al director de la Oficina de Tecnologías de la Información con copia al Jefe de la Casa Militar solicitando la modificación con el debido sustento.
  2. El director de la Oficina de Tecnologías de la Información canaliza el requerimiento al equipo de desarrollo para el análisis y atención correspondiente.
  3. El analista programador o especialista de sistemas de información evalúa la actualización y genera los scripts que se requieren para ejecutar el cambio en la Base de Datos de producción, los cuales son remitidos mediante correo al Administrador de la Base de Datos para su ejecución.
  4. El Administrador de la Base de Datos ejecuta el script enviado y comunica la ejecución del cambio solicitado.

En ese orden, y en atención del requerimiento presentado por la Srta. Sandra Paico (Asistente - Presidencia), con copia a la jefatura de Casa Militar, se ha derivado para la atención a cargo de los especialistas Ing. Joanna Moscoso y el Ing. Sirhan Benites (Analistas programadores - OTI), siendo ejecutado en producción por el Ing. Carlos Valencia (Administrador de Base de Datos - OTI), con la finalidad de garantizar un adecuado proceso de actualización de datos que contribuya con la seguridad de la información.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

PEPE HERNANDO DIAZ BAZAN  
DIRECTOR DE LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

(PDB/jmr)

Se adjunta:

- Correo de solicitud de modificación
- Detalle de cambios a realizar
- Correo del Director de OTI
- Correo de Analista -Programador
- Correo de Administrador de Base de Datos



BICENTENARIO  
PERÚ 2021



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Despacho  
Presidencial

Órgano de Control  
Institucional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia



Firma Digital

Firmado digitalmente por CELIZ  
KUONG Aída Giovanna Cecilia FAU  
20161704378 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 19.08.2021 10:20:25 -05:00

Despacho Presidencial

Lima, 19 de Agosto del 2021

**OFICIO N° 000050-2021-DP/OCI**

Señor

**ARNULFO BRUNO PACHECO CASTILLO**

Secretario General del Despacho Presidencial

**ASUNTO** : Comunicación de Informe de Orientación de Oficio n.° 009-2021-OCI/0276-SOO

**REF.** : a) Artículo 8° de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Ley N° 27785 y sus modificatorias.  
b) Directiva n.° 002-2019-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG, de 28 de marzo de 2019.

Me dirijo a usted con relación a la normativa de la referencia a) y b), que regula el Servicio de Control Simultáneo y se establece la comunicación al Titular de la Entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a los Registros de Visitas en Línea; consignada en el portal de transparencia del Despacho Presidencial, comunicamos que se ha identificado una (1) situación adversa contenida en el Informe de Orientación de Oficio n.° 009-2021-OCI/0276-SOO, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos remitir a este Órgano de Control Institucional, el Plan de Acción correspondiente, en un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de recibida la presente comunicación.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



Documento firmado digitalmente

**AIDA GIOVANNA CELIZ KUONG**  
JEFA DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL(e)  
DESPACHO PRESIDENCIAL

(ACK/zhq)



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

Edificio Palacio, Jr. de la Unión N.° 264, Lima  
Central Telefónica: (01) 811-3900 (511) 811-4800  
atencion-ciudadano@presidencia.gob.pe  
https://www.gob.pe/presidencia